

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN No. 152 DE 2017

(Cuatro (04) de julio de dos mil diecisiete (2017))

Por medio de la cual se hacen unos nombramientos

El suscrito Magistrado del Tribunal Administrativo de Santander, en uso de atribuciones de que habla el artículo 131.4 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No. PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura se creó con carácter permanente, un (1) cargo de Abogado Asesor Grado 23 y un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 16 en cada uno de los despachos permanentes de los Magistrados 1º, 2º, 3º, 4º, y 5º del Tribunal Administrativo de Santander.
2. Que fueron presentadas renunciaciones a los cargos de Abogado Asesor Grado 23 y de Profesional Universitario Grado 16 de este Despacho.
3. Que el nombramiento de los anteriores cargos corresponde al respectivo Magistrado, conforme al numeral 4º del artículo 131 de la Ley 270 de 1996.

RESUELVE:

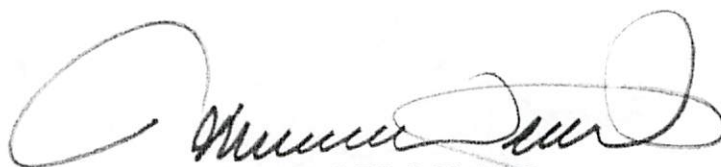
Primero. **Nómbrese** a la Doctora LILIANA MEDINA CUEVAS identificada con cédula de ciudadanía No. 63.558.299 expedida en la ciudad de Bucaramanga, para desempeñar el cargo de ABOGADO ASESOR GRADO 23 de este Despacho, **a partir del día cuatro (04) de julio de dos mil diecisiete (2017), inclusive.**

Segundo. **Nómbrese** a la Doctora RUTH ARDILA NIÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 63.360.172 expedida en la ciudad de

Bucaramanga, para desempeñar el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16 de este Despacho, a partir del día cuatro (04) de julio de dos mil diecisiete (2017), inclusive.

Tercero. Comuníquese por Secretaría esta determinación a las nombradas y déseles posesión oportunamente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
Magistrado